

Resolución N° 22/23

2023



**Honorable Cámara de Senadores
Provincia de Corrientes**

MESA DE ENTRADAS DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

EXPEDIENTE N°

7890

Proyecto de _____

Iniciativa JUNA ELECTORAL - PROVINCIA DE CORRIENTES

EXTRACTO

Remite Acta certificada N° 66/2023 de Proclamación de Senadores Provinciales electos en las elecciones provinciales el 11 de Junio del corriente año.

Presentado en Sesión Preparatoria del 30 de Noviembre de 2023

A Comisión de _____

APROBADO el 30 de Noviembre de 2023

RECHAZADO / AL ARCHIVO el _____ de _____ de 20 _____

Al Orden del Día N° 761/23



Junta Electoral
Provincia de Corrientes



N° 253

Corrientes, 12 de octubre de 2023.-

Señora Secretaria de la
HONORABLE CAMARA DE SENADORES
Dra. MARÍA ARACELI CARMONA
Su Despacho.

Por disposición superior, me dirijo a Ud. a fin de remitir Acta certificada N° 66/2023 de Proclamación de Senadores Provinciales electos en las elecciones provinciales celebradas el 11 de junio pasado del corriente año.

Se adjunta en copia certificada al presente en (1) fs.



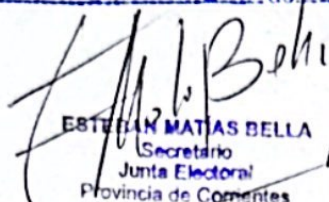
Esteban Matias Bella
ESTEBAN MATIAS BELLA
Secretario
Junta Electoral
Provincia de Corrientes

HONORABLE CAMARA DE SENADORES	
MESA DE ENTRADA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS	
EXPEDIENTE N° 7890	NOTA N° _____
FECHA DE INGRESO 12, 10, 2023	HORA 12:30

César A. Miskinich
César A. Miskinich
Mesa de Entradas de Asuntos
Legislativos
CAMARA DE SENADORES

Corrientes: _____ de _____

12 OCT 2023


ESTEBAN MATÍAS BELLA
Secretario
Junta Electoral
Provincia de Corrientes



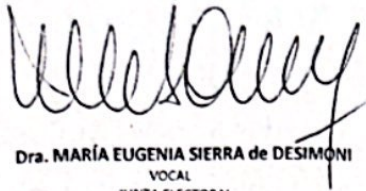
Junta Electoral
Provincia de Corrientes



ACTA N° 66.- En la ciudad de Corrientes, a los once días del mes de octubre de dos mil veintitrés, se reúnen los Señores Miembros de la Junta Electoral Provincial Dres. **MARÍA EUGENIA HERRERO** y **MARÍA EUGENIA SIERRA DE DESIMONI**, con la presidencia del Dr. **GUSTAVO SEBASTIÁN SÁNCHEZ MARIÑO**, asistidos del Señor Secretario Electoral Dr. **ESTEBAN MATÍAS BELLA**, **CONSIDERARON:** Que habiendo finalizado las operaciones del Escrutinio Definitivo de las elecciones del 11 de junio pasado y declarada la validez de dicho comicio, de conformidad a lo establecido en el artículo N° 121 del Código Electoral Provincial; atento a los resultados obtenidos por cada una de las agrupaciones políticas intervinientes, según planillas que se encuentran agregadas formando parte del presente protocolo y de conformidad con los artículos 72° inc. 4, 83°, 92° y 94° de la Constitución Provincial y art. 5 inc. f de la Ley N° 5847 y no existiendo cuestiones pendientes de resolución, Por ello, **LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

1°) Determinar que corresponde repartir posiciones electivas en la categoría de **Senadores Provinciales** de la siguiente manera: Alianza **ECO + VAMOS CORRIENTES:** 4 (cuatro) Senadores y Alianza **FRENTE DE TODOS:** 1 (uno) Senador. 2°) Conforme a las listas oficializadas por el Juzgado Electoral Provincial, se proclaman como electos en la Categoría de **SENADORES PROVINCIALES:** Por la Alianza **ECO + VAMOS CORRIENTES** a: **HORACIO RICARDO COLOMBI** (D.N.I. N° 13.325.107), **SONIA BEATRIZ QUINTANA** (D.N.I. N° 17.329.104), **SERGIO MOISÉS FLINTA** (D.N.I. N° 12.559.578) y **LUCRECIA ADRIANA LERTORA** (D.N.I. N° 25.892.052). Por la Alianza **FRENTE DE TODOS** a: **MARÍA CELESTE ASCÚA** (D.N.I. N° 31.720.306). 3°) Proclamar como suplentes a todos los restantes de las listas de Candidatos oficializadas en el orden numerativo. 4°) Líbrense las comunicaciones pertinentes. Con lo que no siendo para más se da por terminada la reunión firmando los Sres. Miembros,

después del Señor Presidente previa lectura y ratificación todo por ante mi, Secretario que doy fe.



Dra. MARÍA EUGENIA SIERRA de DESIMONI
VOCAL
JUNTA ELECTORAL
PROVINCIA DE CORRIENTES



Dra. MARÍA EUGENIA HERRERO
VOCAL
JUNTA ELECTORAL
PROVINCIA DE CORRIENTES



Dr. GUSTAVO SEBASTIÁN SÁNCHEZ MARIÑO
PRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL
PROVINCIA DE CORRIENTES

Ante mí



Dr. ESTEBAN MATÍAS BELLA
SECRETARIO ELECTORAL
JUNTA ELECTORAL
PROVINCIA DE CORRIENTES



CERTIFICADO: Que la presente es fotocopia (copia) de su original. **CONSTE.**

Corrientes: _____ de _____ 12 OCT de 2023



ESTEBAN MATÍAS BELLA
Secretario
Junta Electoral
Provincia de Corrientes



Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos
Honorable Cámara de Senadores



EXPTE N°: 7890

Proyecto de :

Inic: Junta Electoral – Provincia de Corrientes

Extracto: Remite Acta certificada N° 66/2023 de Proclamación de Senadores Provinciales electos en las elecciones provinciales el 11 de Junio del corriente año.

Comisión: Poderes, Peticiones, Acuerdos y Reglamentos

Por recibido con 03 fs. Se remite el mismo a los fines pertinentes.

Atte

Corrientes, 12 de octubre de 2023

Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos. -
HONORABLE CAMARA DE SENADORES

César A. Miskinich
Mesa de Entradas de Asuntos
Legislativos
HONORABLE CAMARA DE SENADORES



Honorable Cámara de Senadores
Secretaría de Comisiones
Corrientes

DESPACHO

N° 45



EXPEDIENTE N° 7890/23.

HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de PODERES, PETICIONES, ACUERDOS Y REGLAMENTO, integrada de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 32° del Reglamento vigente, ha considerado el Acta N° 66, de fecha 11/10/2023, remitida por la Junta Electoral Permanente de la Provincia, sobre los comicios realizados el 11 de junio del corriente año, referente a la proclamación de los Senadores Provinciales Electos en los mismos;

Al respecto, esta Comisión CONSIDERA:

1°) Que de conformidad a lo establecido por el artículo 103° de la Constitución de la Provincia de Corrientes, "*cada Cámara es Juez exclusivo de las elecciones y requisitos personales de sus miembros...*", por lo que corresponde a esta Comisión dictaminar sobre la validez del acto eleccionario y sobre la habilidad o inhabilidad de los Senadores Electos, si se hubiesen aducido las impugnaciones admitidas en la Constitución de la Provincia, conforme al Reglamento del Cuerpo.

2°) Que, teniendo a la vista la documentación remitida por la Junta Electoral Permanente, no existen dudas acerca de la validez y regularidad del acto eleccionario del 11 de junio de 2023 y de los títulos que obtuvieran quienes resultaran electos en la categoría de SENADORES PROVINCIALES, a saber: por la Alianza "ECO + Vamos Corrientes", el Señor Horacio Ricardo COLOMBI - M.I. N° 13.325.107; la Señora Sonia Beatriz QUINTANA - M.I. N° 17.329.104; el Señor Sergio Moisés FLINTA - M.I. N° 12.559.578 y la Señora Lucrecia Adriana LÉRTORA - M.I. N° 25.892.052, y por la Alianza "Frente de Todos", la Señora María Celeste ASCÚA - M.I. N° 31.720.306, por lo que corresponde aprobar el acto electoral y la incorporación de los electos.

Analizado y debatido que fuera, por los fundamentos expuestos y/o los que expondrá el Señor Senador designado Miembro Informante, os aconsejamos prestéis su voto favorable al siguiente Proyecto de Resolución:

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES



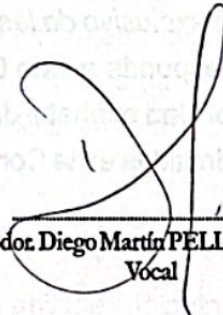
RESUELVE

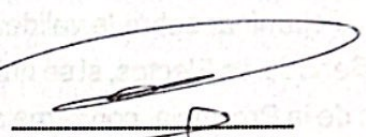
ARTICULO 1°. APRUÉBASE la validez del Acto Eleccionario llevado a cabo el día 11 de junio de 2023, para la renovación parcial de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes.


ARTICULO 2°. APRUÉBANSE los Diplomas de los Senadores Electos: *Horacio Ricardo COLOMBI* - M.I. N° 13.325.107; *Sonia Beatriz QUINTANA* - M.I. N° 17.329.104; *Sergio Moisés FLINTA* - M.I. N° 12.559.578; *Lucrecia Adriana LÉRTORA* - M.I. N° 25.892.052 y *María Celeste ASCÚA* - M.I. N° 31.720.306.

ARTICULO 3°. DE FORMA.

DADO en la Sala de Comisiones de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.


Sdor. Diego Martín PELLEGRINI
Vocal


Sdora. Graciela Raquel RODRIGUEZ
Secretaria


Sdor. Francisco Ignacio OSELLA
Vocal

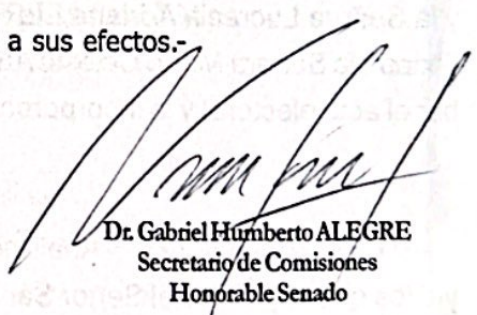
A PROSECRETARÍA:

Con el dictamen que antecede, pasa a sus efectos.-

SECRETARÍA DE COMISIONES.-
Consta de fojas útiles.-

30 NOV 2023




Dr. Gabriel Humberto ALEGRE
Secretario de Comisiones
Honorable Senado



Honorable Cámara de Senadores
Prosecretaría
Corrientes

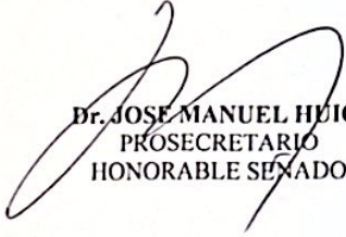


Expte. N°7890/23.-

A LA SECRETARIA DEL HONORABLE SENADO:

Habiéndose aprobado Acta N°66 de fecha 11/10/23 (remitida por la Junta Electoral Permanente de la provincia, sobre los comicios realizados el 11 de junio del corriente año, referente a la proclamación de los Senadores Provinciales Electos, el presente Expediente, elevo el mismo a sus efectos.

PROSECRETARIA DEL HONORABLE SENADO
Corrientes, 30 de noviembre de 2023.-


Dr. JOSE MANUEL HUICI
PROSECRETARIO
HONORABLE SENADO



Honorable Cámara de Senadores
Corrientes


CORRIENTES, 30 de Noviembre de 2023.

AL SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
Dr. GUSTAVO ADOLFO VALDES
S U D E S P A C H O . -

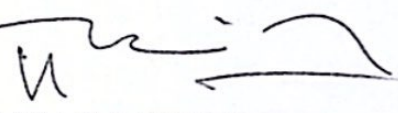
Tengo el agrado de dirigirme a S.E., a los efectos de informarle que esta Honorable Cámara, en Sesión Preparatoria celebrada en la fecha, ha procedido a incorporar a los Señores Senadores Electos en los pasados comicios celebrados el día 11 de junio del corriente año, quienes tomarán posesión del cargo el día 10 de diciembre próximo, siendo ellos:

<i>María Celeste ASCÚA</i>	<i>M.I. N° 31.720.306</i>
<i>Horacio Ricardo COLOMBI</i>	<i>M.I. N° 13.325.107</i>
<i>Sergio Moisés FLINTA</i>	<i>M.I. N° 12.559.578</i>
<i>Lucrecia Adriana LÉRTORA</i>	<i>M.I. N° 25.892.052</i>
<i>Sonia Beatriz QUINTANA</i>	<i>M.I. N° 17.329.104</i>

ES RESOLUCION N° 22/23. -
DIOS GUARDE A SU EXCELENCIA.-


Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado




Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD
Presidente
Honorable Senado



Honorable Cámara de Senadores
Corrientes


CORRIENTES, 30 de Noviembre de 2023.

**AL SEÑOR PRESIDENTE
DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
Dr. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ
SU DESPACHO.-**

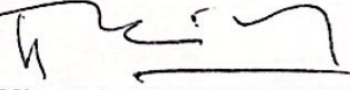
Tengo el agrado de dirigirme a S.E., a los efectos de informarle que esta Honorable Cámara, en Sesión Preparatoria celebrada en la fecha, ha procedido a incorporar a los Señores Senadores Electos en los pasados comicios celebrados el día 11 de junio del corriente año, quienes tomarán posesión del cargo el día 10 de diciembre próximo, siendo ellos:

<i>María Celeste ASCÚA</i>	<i>M.I. N° 31.720.306</i>
<i>Horacio Ricardo COLOMBI</i>	<i>M.I. N° 13.325.107</i>
<i>Sergio Moisés FLINTA</i>	<i>M.I. N° 12.559.578</i>
<i>Lucrecia Adriana LÉRTORA</i>	<i>M.I. N° 25.892.052</i>
<i>Sonia Beatriz QUINTANA</i>	<i>M.I. N° 17.329.104</i>

ES RESOLUCION N° 22/23. -
DIOS GUARDE A SU EXCELENCIA.-


Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado




Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD
Presidente
Honorable Senado



Honorable Cámara de Senadores
Corrientes


CORRIENTES, 30 de Noviembre de 2023.

**AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
SU DESPACHO.-**

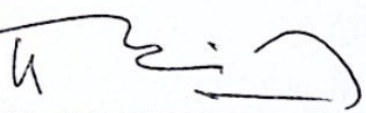
Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de informarle que esta Honorable Cámara, en Sesión Preparatoria celebrada en la fecha, ha procedido a incorporar a los Señores Senadores Electos en los pasados comicios celebrados el día 11 de junio del corriente año, quienes tomarán posesión del cargo el día 10 de diciembre próximo, siendo ellos:

<i>María Celeste ASCÚA</i>	<i>M.I. N° 31.720.306</i>
<i>Horacio Ricardo COLOMBI</i>	<i>M.I. N° 13.325.107</i>
<i>Sergio Moisés FLINTA</i>	<i>M.I. N° 12.559.578</i>
<i>Lucrecia Adriana LÉRTORA</i>	<i>M.I. N° 25.892.052</i>
<i>Sonia Beatriz QUINTANA</i>	<i>M.I. N° 17.329.104</i>

ES RESOLUCION N° 22/23. -
ATENTAMENTE.-


Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado




Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD
Presidente
Honorable Senado



Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 22 .-

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES


RESUELVE

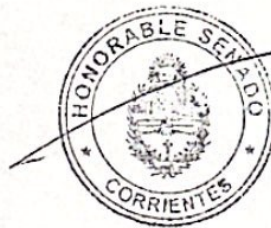
ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE la validez del Acto Eleccionario llevado a cabo el día 11 de junio de 2023, para la renovación parcial de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes.-

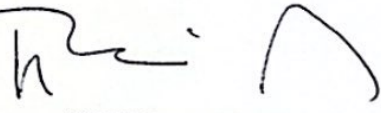
ARTÍCULO 2°.- APRUÉBANSE los Diplomas de los Senadores Electos: *Horacio Ricardo COLOMBI* - M.I. N° 13.325.107; *Sonia Beatriz QUINTANA* - M.I. N° 17.329.104; *Sergio Moisés FLINTA* - M.I. N° 12.559.578; *Lucrecia Adriana LÉRTORA* - M.I. N° 25.892.052 y *María Celeste ASCÚA* - M.I. N° 31.720.306.-

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE, cumplido archívese.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.-


Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado




Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD
Presidente
Honorable Senado